

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2022-3631



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 15-11-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 18-11-2022

Folio: 2022-3631

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CLAUDIA ELIZABETH TINAJERO MONTES

Domicilio: CALLE HACIENDA DEL TORREON 2602 FRACC CERRO GRANDE

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-358-007-00021-00-0000

Propietario: RICARDO TINAJERO GONZALEZ

Domicilio: CALL HACIENDA DEL TORREON 2602 COLONIA CERRO GRANDE

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

22 DE DICIEMBRE DE 2022



[Handwritten signature]

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	22.59	21.91	0.00		428.18
1990340	REVISION DE PLANOS	1	22.59	21.91	0.00		85.64
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 10.0%	42.82
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	22.59	21.91	0.00		85.64
TOTALES			67.77	65.73	0.00		\$ 642.27

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

[Handwritten signature]
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

[Handwritten signature]
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 18-11-2022 12:44:51

Usuario:

Dirección: null

302c021412d5d9ab309b43362839341e0649ec47085ded9e021463cbf5a11a14ff55bca41135533f29ce89de4359